

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 12

En Quito, DM, el día 06 de septiembre del 2013, siendo las 14H21, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia a lo dispuesto en el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, que regulan el funcionamiento de las Comisiones Especializadas. Actúa como Secretario Relator el doctor Xavier Encalada Soto, quien ha sido designado para desempeñar esas funciones.

El presidente Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los asambleístas presentes y a continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

A continuación Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Pepe Acacho, Pamela Falconí, Liliana Guzmán, Alberto Zambrano, Oscar Ledesma, Nancy Morocho, César Solórzano, Marisol Peñafiel y Carlos Viteri Gualinga. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario para que sesione la Comisión.

La Presidencia pregunta si por Secretaría ha ingresado alguna comunicación relacionada con el orden del día.

Secretaría responde que no.

La Presidencia pide a Secretaría dar lectura del orden del día propuesto que es:

Punto único.- Análisis de los informes presentados por los Ministros de Ambiente y Recursos Naturales no Renovables, que sustentan el pedido de declaratoria de interés nacional enviada por el señor Presidente de la República.

El señor Presidente pone a consideración del pleno el orden del día propuesto.

La asambleísta Falconí mociona que se apruebe el orden del día propuesto.

El señor Presidente pregunta si tiene apoyo la moción.

Los asambleístas Ledesma, Solórzano y Zambrano la apoyan.

De inmediato el señor Presidente pide votar por la moción de aprobación del orden del día, previamente apoyada, obteniendo los siguientes resultados constatados por Secretaría:

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausente
Acacho Pepe	x			
Bustos Arcadio				x
Chávez Holger				x
Falconí Pamela	x			
Guzmán Liliana	x			
Ledesma Oscar	x			
Morocho Nancy	x			
Peñañiel Marisol	x			
Solórzano César	x			
Viteri Gualinga Carlos	x			
Zambrano Alberto	x			
TOTALES:	9			2

Con estos resultados el orden del día ha sido aprobado con 9 votos a favor; es decir, por unanimidad de los asambleístas presentes.

El señor Presidente pide pasar a conocer el orden del día que es:

Punto único.- Análisis de los informes presentados por los Ministros de Ambiente y Recursos Naturales no Renovables, que sustentan el pedido de declaratoria de interés nacional enviada por el señor Presidente de la República.

De inmediato el señor Presidente señala que los informes de los ministerios de Ambiente y de Recursos Naturales no renovables han sido distribuidos a todos los asambleístas y funcionarios de la Asamblea Nacional.

Que, con conocimiento de causa, abre un espacio para las intervenciones de los asambleístas para que se pronuncien sobre el contenido de estos informes.

El señor Presidente abre un paréntesis en el tema y desea el mejor de los éxitos a la Selección ecuatoriana antes de su encuentro con la selección colombiana.

A continuación el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Liliana Guzmán quien dice que una vez distribuidos los informes cada asambleísta ha empezado a analizar dichos documentos con su equipo de trabajo.

Que muchas de las inquietudes respecto a dichos informes han sido despejadas luego de la entrega de los alcances de los informes por parte de los ministerios en respuesta los requerimientos que formulara el Consejo de Administración Legislativa.

Menciona que tiene entendido que el día de hoy las otras cuatro comisiones entregarán sus informes sectoriales que servirán de insumo para elaborar el informe que deberá presentar esta Comisión para conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional.

Deja asentado que, por Secretaría, ya se han entregado todos los informes y sus alcances y que ahora están siendo analizados por los respectivos equipos de asesores.

Por último pide que se invite a la Comisión a los señores Ministros para que sea

en la Comisión donde informen sobre el contenido de dichos informes y absuelvan las dudas que existan al respecto.

El señor Presidente menciona que los informes a los que hace mención la asambleísta Guzmán son los referentes a los alcances que oportunamente solicitó el Consejo de Administración Legislativa.

A continuación el señor Presidente concede la palabra al asambleísta Acacho quien refiere que de acuerdo al orden del día los asambleístas y sus equipos de trabajo han realizado sus respectivos análisis y dice tener muchas inquietudes, por lo que pregunta ¿a quien trasladaría estas inquietudes?

En este sentido termina manifestando que por cuanto nadie en la Comisión podría absolver sus inquietudes solicita que se convoque a la señora Ministra de Ambiente para que responda a las inquietudes de los asambleístas.

Luego el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Nancy Morocho quien empieza saludando a los asambleístas presentes y dice que luego de haber hecho conocer los puntos de vista señalados por parte de los asambleístas que le antecedieron en el uso de la palabra, coincide en que es importante analizar todos los instrumentos legales al respecto tanto desde la Constitución cuanto desde instrumentos internacionales y que es necesario tener todos los insumos de tal manera que se pueda fundamentar debidamente la resolución.

El señor Presidente concede la palabra al asambleísta César Solórzano quien empieza saludando a todos los presentes y señala que tiene dudas luego de leer los informes. Refiere algunas dudas puntuales al respecto, en especial, sobre la amplitud del territorio que serán intervenidos con la explotación, en caso de autorizarla.

Manifiesta que en el informe se señala un área superior al uno por mil del Parque Nacional Yasuní por cuanto se harán 12 plataformas que tienen una superficie que varía entre 5 a 6 hectáreas y que cada una tendría 30 pozos.

Indica además que la biodiversidad del Parque Nacional Yasuní es inmensa y que en tan solo una hectárea hay más biodiversidad que en toda Norteamérica, según la página web de la iniciativa Yasuní ITT.

El asambleísta Holger Chávez se integra a la sesión siendo las 14H38.

Que hay que tomar en consideración los derechos de vía y la extensión de cada uno de los caminos que se tienen que hacer tanto para los ductos de petróleo cuanto para la movilización terrestre, lo que aumentaría la superficie intervenida.

Que hay que tomar en consideración las posibles consecuencias de la intervención en un territorio tan rico en biodiversidad y sensible como es el Parque Nacional Yasuní.

Solicita a los demás miembros de la Comisión que se imaginen por un momento sobre los impactos en la fauna, flora y en los pueblos contactados que habitan el Parque Nacional Yasuní.

Afirma que hay muchos temas técnicos que deben resolverse primero, por ejemplo, en el caso del agua que sale con el petróleo que, para evitar la contaminación, debería reinyectarse en el subsuelo, de lo contrario, el impacto ambiental es muy grande.

Que debe analizarse con mucho cuidado estos temas por cuanto son muchas las posibles afectaciones. Pregunta ¿Estamos preparados para aceptar la responsabilidad del impacto ambiental que causaría su explotación?

Termina insistiendo en invitar a los señores Ministros para que expliquen ante la Comisión sobre los informes y las dudas que se presentan sobre los mismos.

A continuación el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Peñafiel quien dice estar en contra de lo expuesto por el asambleísta Solórzano y que lo que esta Asamblea Nacional debe ponerse en consideración es como lograr un desarrollo sustentable.

Solicita que se invite a los ministros para que expliquen sus informes y las dudas que generan a los comisionados.

Señala que la legislación ecuatoriana tiene una serie de medidas técnicas y legales para evitar el impacto ambiental generado por una explotación petrolera.

Menciona que la Constitución establece en su artículo 395 los principios ambientales que deben ser tomados en consideración por los asambleístas que analicen este tema.

Señala que la trilogía de ambiente, sociedad y mercado permite lograr la sustentabilidad y buen vivir para garantizar los derechos de la naturaleza y del buen vivir.

Que en instrumentos internacionales, en jurisprudencia y en la doctrina de derechos humanos se determinan algunos parámetros que deberán ser tenidos en cuenta al momento de resolver este asunto por parte de la Asamblea Nacional.

Que el principio de precaución debe ser tenido en cuenta en la Resolución y que esos protocolos deben estar contenidos en dicha resolución.

Por eso también apoya la presencia de los ministros de Ambiente y Recursos Naturales no Renovables para que se diluciden todas las dudas que hayan al respecto.

Señala que este gobierno está haciendo todo lo posible para dejar un mejor país y que ni siquiera se beneficiará, en caso de explotar el Yasuní.

Que deben tenerse en cuenta los principios de prevención y precaución en toda actividad humana que siempre implica un riesgo y que, lo lógico, es adoptar protocolos y medidas de prevención y de precaución, bajo lo cual se tendrá que analizar una posible autorización.

Que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha determinado algunos principios para intervenir en situaciones similares que deben ser observados. Menciona que dichos pronunciamientos de la Corte exigen algunas garantías, entre ellas: participación de las comunidades involucradas, beneficio para los pueblos y comunidades por la explotación de recursos que se encuentran en su territorio y que el Estado debe realizar un análisis de impacto ambiental sobre el territorio que se va a intervenir.

Que estos mecanismos deben asegurar que no causen un daño mayor al territorio y a las comunidades y que, conjuntamente con lo expuesto en la Constitución, se deberá armonizar dichos pronunciamientos con los principios constitucionales y termina solicitando la presencia de los ministros de Estado correspondientes.

El señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Falconí quien señala que para cumplir el orden del día deben ubicarse los artículos que comprueban la legalidad de lo actuado por los ministerios.

Que parte fundamental de este ejercicio es analizar los principios ambientales contenidos en la Constitución; en especial, los principios de prevención y precaución.

Que hay que analizar los posibles impactos socioambientales que se podrían causar.

En este sentido y escuchando los diversos pronunciamientos de los comisionados mociona que se invite la próxima semana a los ministros de Ambiente y de Recursos Naturales no Renovables para que expliquen sobre sus informes, solicitando a los comisionados que las preguntas e inquietudes versen sobre el contenido y alcance de dichos informes.

El señor Presidente pregunta al pleno si tiene apoyo la moción presentada.

La moción es apoyada por los asambleístas Guzmán y Solórzano.

De inmediato el señor Presidente pide votar por la moción presentada por la asambleísta Falconí de invitar a los ministros para que expliquen los informes presentados y absuelvan las inquietudes de los miembros de la Comisión, obteniendo los siguientes resultados constatados por Secretaría:

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausente
Acacho Pepe	x			
Bustos Arcadio				x
Chávez Holger	x			
Falconí Pamela	x			
Guzmán Liliana	x			
Ledesma Oscar	x			
Morocho Nancy	x			
Peñañiel Marisol	x			
Solórzano César	x			
Viteri Gualinga Carlos	x			
Zambrano Alberto	x			
TOTALES:	10			1

Con estos resultados la moción ha sido aprobada con 10 votos a favor; es decir, por unanimidad de los asambleístas presentes.

El señor Presidente indica que hoy mismo se extenderá la invitación a dichos ministros.

A continuación el señor Presidente otorga la palabra al asambleísta Ledesma quien empieza señalando que será respetuoso con los criterios vertidos por todos los asambleístas y señala que en ningún país del mundo existe alguna normativa que prohíba la explotación de sus recursos naturales.

Entiende que la gran mayoría de los ecuatorianos no sabíamos que hacían los gobiernos con los recursos de la explotación del petróleo y que antes, en un 80% salían del país; y que hoy, en el Gobierno de la Revolución Ciudadana, con una política soberana, estos recursos se reinvierten para el desarrollo del país.

Que en el nuevo gobierno hay una actitud responsable y que esta Comisión actuará coherente y responsablemente y permitirá que el modelo sustentable de desarrollo, expuesto en el Plan Nacional del Buen Vivir, se aplique a cabalidad.

Que esta Comisión hará recomendaciones para su explotación y que se definirán los mecanismos para que los dineros conseguidos por la explotación hidrocarburífera sean bien utilizados.

Que hay que mantenerse vigilantes para que los recursos sirvan para realizar el cambio de la matriz energética y productiva y así actuar responsablemente con miras al futuro.

Manifiesta además que no nos van a quitar la bandera ambientalista por cuanto los amazónicos han convivido en medio de la naturaleza.

Que mediante la aplicación de las mejores tecnologías se puede proteger el Yasuní y que para eso están aquí, para actuar con responsabilidad histórica.

Que saluda y felicita a los asambleístas que han planteado inquietudes que deban ser respondidas por los señores ministros y que el pueblo ecuatoriano puede confiar en que se tomará la decisión más responsable.

Menciona que algunos dicen que hay otras alternativas en lugar de la explotación hidrocarburífera pero no dicen cuales, que si existen deberían implementarse, pero mientras hayan necesidades sociales que satisfacer hay que buscar los mecanismos para cumplirlas.

Termina solicitando que se recepte las solicitudes de todos los sectores que quieran pronunciarse al respecto y que la decisión será tomada en función de los intereses del país.

Termina mocionando que las organizaciones sociales sean recibidas en Comisión General.

El señor Presidente agradece por la intervención y solicita que se pronuncien al respecto.

El asambleísta Acacho dice que el orden del día se ha agotado y que no procede realizar alguna otra moción.

La asambleísta Peñafiel pide un punto de información y pide al asambleísta Ledesma que retire su moción, por cuanto actualmente está siendo desarrollado un cronograma por parte de Presidencia para recibir a las organizaciones sociales, por lo que insiste en que retire su moción.

El asambleísta Ledesma en base al pedido de la asambleísta Peñafiel retira su moción anteriormente presentada.

Por último la Presidencia pregunta a Secretaría si queda algún punto pendiente de evacuar en el orden del día.

El señor Secretario le responde que el orden del día ha sido evacuado en su totalidad.

Dicho esto y no teniendo ningún punto pendiente por evacuar, siendo las 15H25, el señor Presidente agradece a los presentes y declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario Relator quien certifica.



Carlos Viteri Gualinga
Presidente de Comisión



Dr. Xavier Encalada Soto
Secretario Relator